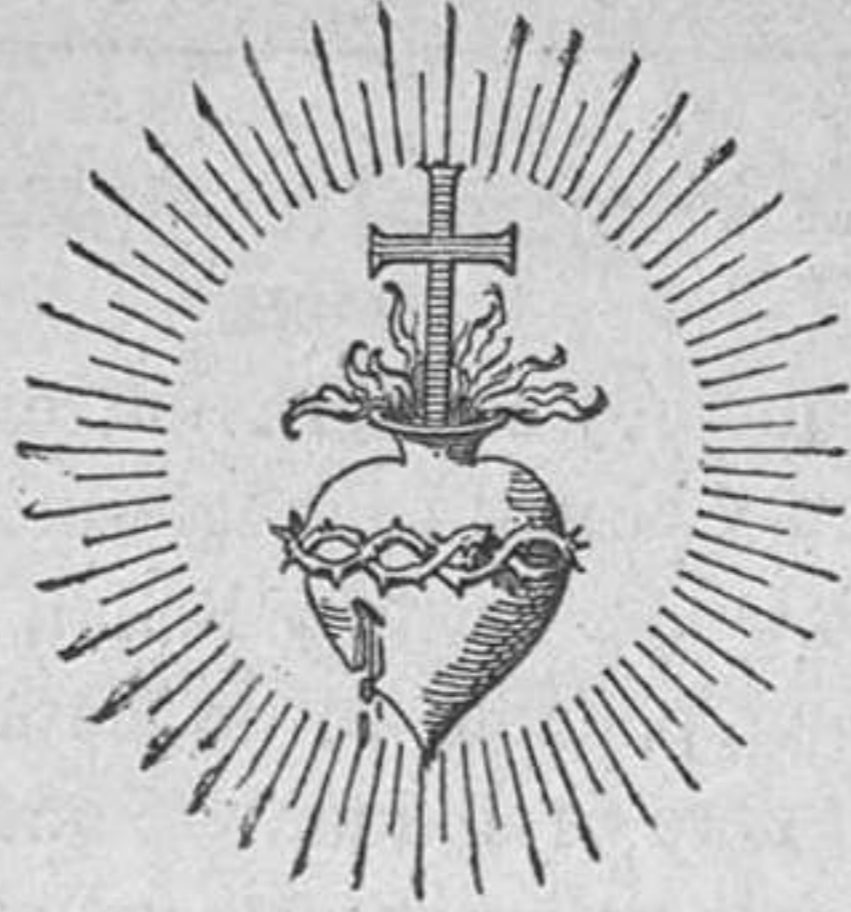


El Grano de Arena



PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no está conmigo
está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del
14 al 28

El que no recoje conmigo
desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Febrero

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
Los Religiosos dispersos por los sectarios

ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por los religiosos, víctimas de la persecución.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Estimar mucho a los religiosos, rogar por ellos y socorrerlos.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª Las celadoras de este mismo centro.
- 2.ª La predicación cuaresmal.
- 3.ª Las necesidades espirituales y materiales de esta Isla.

Seis conversiones.—Quince enfermos.—Dos vocaciones.—Siete obras de celo.—Cinco gracias espirituales, una temporal y otra especial.—Paz para cinco familias.—Dos asuntos muy importantes.—Consejo y protección en variss.—Una gracia muy deseada.—Veintiseis intenciones particulares y una muy recomendada.—Acción de gracias por seis favores alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:
Día 1.º.—San Ignacio, martir.
Día 13.—Sta. Catalina de Ricci.

+

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por la Sra. D.ª Clotilde Corominas, Vda. de las Arenas, y por D.ª Catalina Carreras y Carreras, que fallecieron en Enero último.

A. M. D. G.



Honramos las páginas de este número, con la siguiente exhortación pastoral, que nuestro venerable Prelado acaba de dirigir á sus fieles con motivo de la publicación de la Bula:

Exhortación pastoral

Nos el Obispo de Menorca

Al Ilmo. y respetable Cabildo y demás venerable Clero, y amados fieles de la Diócesis: Salud y paz en el Señor.

Con las solemnidades de costumbre, á tenor de lo dispuesto en las precedentes Letras con veneración recibidas, hemos mandado publicar este año, la Sta. Bula, que la liberalidad de los Sumos Pontífices concedió á nuestra Nación siempre católica, y siempre invicta mientras ha sido perfectamente católica. En ella el más alto grado de esplendor y de poderío, y el más alto grado de fe y de religiosidad se han hallado en un mismo punto reunidos. Desde que en las leyes y en las

públicas costumbres el influjo de la religión empezó á ceder al influjo del espíritu de revolución y de las sectas, empezó nuestra decadencia, hasta llegar á la espantosa ruina que presenciarnos, no todavía tan grande, siéndolo tanto, como es grande la falta de intuición y de sensibilidad para apreciarla y para llorarla. Porque esta es, en verdad, la grande ruina que en los españoles ha causado la impiedad: pervertir el sentido y adormecer los generosos impulsos.

Pero hay que resucitar á la fe, ó dejar que vengan á cubrir y sellar nuestra abierta sepultura. Hay que devolver su imperio á la religión, que es el imperio de la justicia, de la moralidad, del honor, del patriotismo, donde no tengan cabida los fraudes y los insaciables egoismos, donde se pierden en el vacío, ó mejor no puedan producirse los clamores de los sofistas.

Y si por la religión además de acudir á nuestras almas, hemos de concurrir á la salvación de la sociedad y de la patria, justo y necesario es sea por todos respetada la religión, amen todos la religión, y aprovechemos los medios que para aquellos fines ella coloca en nuestras manos.

Aunque en la Sta. Bula, como ya el pasado año decíamos, no se considerara sino la altísima dignidad de quien la otorga, debía ser aceptada por todos aquellos á quienes va dirigida, sin excepción. Pero con ella van tantas gracias, tantos privilegios, tantas mercedes, que aceptarla es una conveniencia y hasta necesidad, y los bienes así del orden espiritual y moral, como del material, que de su aceptación resultan, son tan grandes, que dicha aceptación viene á ser obra excelente de piedad y de caridad, á la vez que de legítimo patriotismo.

Una parte, la mayor, del producto de la Sta. Bula, va destinada, por ley del Reino Concordada, al sostenimiento del culto de las iglesias parroquiales. Con otra parte se acude á la Beneficencia pública establecida en casas de caridad, y con la otra, la menor, á la beneficencia privada.

Por todos, pero principalmente por el primer capítulo, se alivian las cargas del Estado, que son las del pueblo; y sin aquel recurso, la mayoría de los pueblos en toda la Nación carecerían de lo indispensable para el culto, y llegarían á haber de tener cerradas sus iglesias, ó verse privados de tenerlas. A estas consideraciones hay que añadir esta otra: que por fuerza de las disposiciones que rigen en la materia, cuando el producto no alcanza á la tasa fija señalada á las parroquias, que es la de media anualidad, corriendo la otra media por el Presupuesto general, éstas quedan sin percibir aquella porción que resulta en déficit, pero que, cuando el producto exceda, todo el exceso se adjudica á las parroquias y á la Beneficencia en la forma indicada antes.

A nuestros muy amados diocesanos encarecidamente rogamos vean todos con meditado juicio como con la Sta. Bula se practica la triple obra de religión, de caridad y beneficencia y de patriotismo. Y á todos por lo mismo exhortamos á que muestren ser hijos fieles de la Iglesia, interesados en la conservación de sus templos, sensibles á los dolores y á las necesidades de sus hermanos, amadores de las patrias tradiciones. Y de todos modos, como á todos toca el deber de ejercitarse en obras de piedad y caridad, señalamos medio muy conducente adecuado á las presentes necesidades la Sta. Bula, que una y otra vez con toda eficacia recomendamos.

Y á los Rvdos. Curas encarecemos inculquen, recomienden y divulguen esta obra, que debería ser en todas partes, obra verdaderamente popular, haciéndolo no solo en el día de la Publicación, sino en otros varios días, durante la predicación cuaresmal.

Dada en Ciudadela de Menorca, fiesta de la Purificación, dos de Febrero de mil novecientos cuatro.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Por mandato de S. E. Ilmo. el Obispo mi Señor,

LIC. SEBASTIÁN VIVES, *Arceidiano, Srio.*



COMENTARIOS

El señor Maura demostró serenidad de criterio en medio del estruendo que se produjo con la campaña de difamación contra el Padre Nozaleda, estruendo que comparó á un vaso de cerveza, donde hay poco líquido y mucha espuma. La espuma ha desaparecido al potente soplo del señor Maura, y en el vaso solo ha quedado la hez que deja cuanto se recoge del arroyo. Aquellos, tan audaces cuando vomitaban la difamación en los mítins y por medio de la prensa; los hombres tan arrogantes contra un prelado que quedaba indefenso porque no podía descender al lodazal en que ellos se habían situado; al encontrarse en el Parlamento, donde, como dijo el señor Maura, hay luz y taquígrafos, nada pudieron alegar, nada pudieron concretar, nada pudieron probar, y ni siquiera lo intentaron, porque sabían que no les era posible; de modo que al señor presidente del Consejo de ministros le fué permitido decirles con soberano desdén que había ido al Congreso bien pertrechado, pero que ni siquiera había podido hacer fuego porque nada le había presentado ocasión.

Los demagogos han recibido una lección tan terrible como merecida. ¿A qué han quedado reducidos los Moraytas, los Sorianos y los Salmerones? ¿A que sus alharacas y vociferaciones? No lo diremos, porque no queremos recordar á Donoso Cortés cuando habló de ciertas cosas de las que es necesario apartar la vista con horror y el estómago con asco. Los republicanos ni siquiera han caído artísticamente como caían los gladiadores;

han sido tumbados como los personajes de los sainetes de D. Ramón de la Cruz.

El señor Maura debe de estarles agradecido, en medio de la honda tristeza que ha debido producirle el lamentable espectáculo que han dado en el Congreso, porque le han permitido evidenciar sus facultades, aplicar sus energías, y á tanta altura se ha levantado, que el país, ansioso de un hombre, de una voluntad, de un carácter, á estas horas fija en él sus miradas, y tras las miradas, han ido las esperanzas. Quiera Dios que al señor Maura no le quebranten, porque, si gobierna como hasta ahora, imponiendo la razón á la infamia, la energía al desmán, la ley, solo la ley, al enemigo de cuanto es fundamental en la idea de patria y de sociedad; entonces la España laboriosa, la España honrada, la España que levanta las cargas del Estado estará á su lado, porque habrá hallado el punto de apoyo que necesita para levantarse de su prostración.

(Del Diario de Barcelona.)



Asamblea Nacional de la Buena Prensa EN SEVILLA

(CONTINUACIÓN)

Contestación de su Santidad al mensaje

Al Pbro. Federico Roldán

SEVILLA

Reverendo Señor:

La empresa, que proyecta la *Asociación de la Buena Prensa* de Sevilla, de promover una *Asamblea Nacional de la Asamblea Católica*, con ocasión del corriente Jubileo Mariano, ha merecido el pleno favor de Su Santidad. Los intereses católicos, tan impedidos por la prensa perversa y atea, que todo lo invade, constituyen naturalmente objeto principalísimo de los solícitos cuidados del Vicario de Cristo, para servirles de salvaguardia y protección. No podía por lo mismo el Santo Padre dejar de acoger con gozo tan sabio proyecto, que, tanto por el fin á que se dirige, cuanto por los poderosos auspicios de la Inmaculada, bajo los cuales surge, ha merecido alabanza y palabras de aliento por parte del Sumo Pontífice. Abriga Él la confianza de que la causa católica en España, la fé, la piedad cristiana, la moralidad pública recibirán eficaz impulso y poderosa defensa de dicha Asamblea Nacional, en la que, con la unión de los ánimos, con la unidad de las ideas, inspiradas siempre en la palabra infalible del Supremo Pastor de la Iglesia, se adoptarán sin duda prácticas medidas, eficaces y conformes con las presentes necesidades y movimientos sociales. Sea entretanto precursora de tan felices resultados la Bendición Apostólica, que el Santo Padre ha concedido muy de corazón á la Junta Organizadora de la Asamblea y á todos los que en ella tomen parte.

Al tener la satisfacción de comunicarle esto, me complazco en reiterarme con sentimientos de muy sincera estima, de V. S.

Roma, 11 de Enero de 1904.—Affmo. servidor.
—R. CARDENAL MERRY del VAL.

Aprobación de Ntro. Excmo. Prelado

Señor Director de la Asociación de la Buena Prensa:

Acogi con fruición el pensamiento, que esa Asociación de la Buena Prensa concibió y me propuso, de celebrar en esta ciudad el próximo Abril una Asamblea, en honra y gloria de la Virgen Inmaculada, con ocasión y motivo del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática del misterio, tan hermoso y tan querido de los sevillanos, de la Concepción.

No podía dejar de aprobar con toda mi alma la idea.

En la lucha, que hoy se libra entre la verdad y el error, el bien y el mal, la Iglesia católica y la Sinagoga de Satanás, Cristo y Belial, esgrímense por los ejércitos, empeñados en la batalla, armas de varias clases; pero es indudable que, si nó el más, uno de los más potentes instrumentos de guerra, que se usan, es la prensa.

¿Quién ha hecho la Revolución italiana, de la que tan amargos frutos se han recogido? ¿Quién ha traído la Francia de San Luís á la situación en que hoy se halla, sin la guillotina, es cierto, pero con la tiranía y la fiera impiedad de los tiempos del Terror? ¿Quién ha conducido á la pobre España al estado de decadencia, de confusión y de desoladoras inquietudes, en que vive?

Sin duda se nos contestará que las logias, que las teorías por estas sembradas, que la audacia de los enemigos de la Iglesia, que la apatía de los católicos etc., etc. Todo esto es innegable, más también lo es que el ariete, con que se han abierto paso al través de nuestras murallas los adversarios que tenemos enfrente, es la prensa, la cual ha extraviado los entendimientos, corrompido los corazones, excitado todo género de concupiscencias y promovido la lucha de hoy y los pavores que nos infunde el pensamiento de nuestro mañana.

Y no es menos verdad, que si aspiramos á recobrar el terreno perdido, reconquistando nuestras antiguas posiciones, es menester que nos sirvamos de las armas, que usadas en contra nuestra, nos han causado tantos daños, y por ende que oponamos á la prensa mala, la buena prensa, que si aquella ha sido destructora, esta en cambio contribuirá eficazmente á levantar lo que derribó su enemiga y á regenerar lo que ella mató.

Por eso encontramos oportunísimo el proyecto de una Asamblea, en que, juntos los católicos, se enardeciesen para la pelea, se comunicasen unos á otros alientos y bríos, templasen sus armas y concertaran un plan de batalla, que diera el resultado apetecido.

Y aun entendimos que era esta una de las obras más gratas, que podíamos ofrecer á María Inmaculada, venida á la tierra para humillar á las huestes infernales, y ávida de vernos triunfar de ellas en el campo en que hoy nos provocan á lidiar.

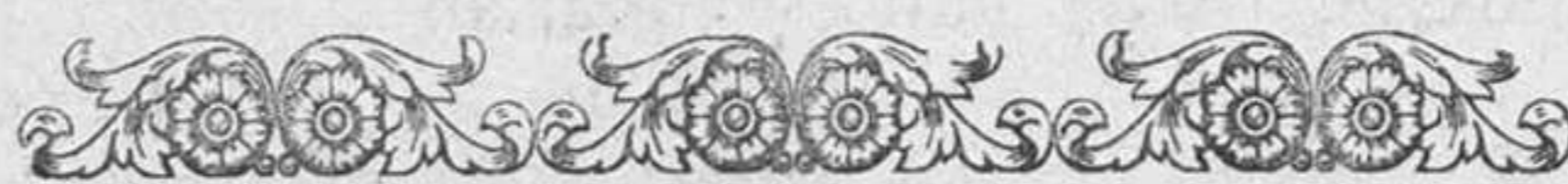
Veo con gozo que el Papa, ha dado á la idea de esa Asociación el mismo valor que yo le di; y espero ya con más fé que antes en el resultado de la empresa, pues lo que el Papa bendice, lo bendice Dios, y lo que Dios bendice alcanza fecundidad maravillosa.

Adelante, pues, socios de la Buena Prensa. La España católica con sus Prelados y su Clero, sus sabios y sus escritores, con sus hombres de caridad y con sus desprendidas, generosas é ilustradas damas, responderán al llamamiento de esa Asociación, y los cuerpos de ejército, que ahora guerrean por aquí y por allí, formarán, así lo espero, el gran ejército nacional de la Buena Prensa española.

Sevilla, 21 de Enero de 1904

† MARCELO, Arzobispo de Sevilla.

(Concluirá).



Menorca

En nuestro número del sábado próximo empezaremos la publicación, en forma de folletín, de la solemne inauguración de la Adoración Nocturna en el pueblo de Mercadal.

Desde esta fecha admitimos encargos para la adquisición de ejemplares de dicho Folletín.

El vapor correo de Barcelona que hace escalas en Ciudadela y Alcudia salió el domingo á hora de itinerario, y... regresó poco después á nuestro puerto, sin poder continuar su viaje, por no ser posibles las operaciones de carga y descarga en Ciudadela. Intentó, como *Don Quijote*, una segunda salida el lunes á la misma hora, y al cabo de algunas horas ya estaba en... Mahón, por idéntico motivo. Por tercera vez el martes intentó proseguir su viaje...

Como este continuo *sus y no vá*, pasa ya de castaño oscuro; y son incalculables los perjuicios que de ello se siguen, para la industria y Comercio de la isla; no es extraño que la opinión pública esté indignadísima.

De ésta parece, por fin, que ya se ha hecho eco la prensa local. Nosotros, aunque los menos indicados, no titubeamos en clamar contra tamaño proceder, deseando que se levante una protesta general, á fin de que así, no queden perjudicados por mas tiempo los intereses naturales de Menorca. ¡Adelante! Que querer es poder.

No solo la prensa local, sino la del Continente, viene ocupándose en lo que está pasando en ésta con nuestros vapores correos. Como no tiene nombre lo que desde algun tiempo viene sucediendo con nuestras comunicaciones marítimas, la justicia está á todas luces de nuestra parte, no no dudamos que si de veras se trabaja, nuestros derechos sean pronto atendidos.

✻

Del Sr. Delegado de S. M. en esta, hemos recibido en A. B. L. el siguiente Bando, que gustosos insertamos:

Don José María Cavanillas y Arrazola, Delegado especial del Gobierno de S. M. en la Isla de Menorca.

Hago saber: que, á fin de conservar el orden público y de que se guarden la compostura y respeto debidos durante el Carnaval, he dispuesto:

1.º Quedan prohibidos todos los actos públicos, vestiduras, comparsas y mascaradas que ridiculicen ó imiten á cualquier institución ó autoridad civil, militar ó religiosa, ó á las procesiones, cosas y personas del culto católico.

2.º También se prohíben los disfraces que ofendan á la honestidad ó á la moral, y el uso de armas á las máscaras por más que lo requiera su trage, alcanzando esta prohibición á los paisanos concurrentes á bailes públicos, aunque no lleven disfraz.

3.º Los agentes de la autoridad exigirán que se descubra la máscara que no guarde el decoro debido, que cometa alguna falta ó cause perturbaciones y molestias al público en general, no permitiendo que desde el oscurecer transiten por la vía pública con careta puesta.

4.º Queda terminantemente prohibido recoger del suelo los papeles llamados confetti y el uso de los multicolores, los que serán decomisados por los agentes de la autoridad, así como el molestar á los transeúntes arrojándoles efectos que puedan ocasionar deterioro en los trajes ó vestidos.

Cada uno de los contraventores será castigado con multa de 10 á 50 pesetas según la importancia de la falta, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia, cuando proceda.

La Guardia Civil, Agentes de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de este bando en esta capital y en los demás pueblos de la Isla los señores Alcaldes quedan autorizados para imponer las multas de que se hace mención, dándome cuenta de las que impusieren.

✻

Mahón 8 de Febrero de 1904.—José M. Cavanillas y Arrazola.

La banda de música de nuestro Regimiento tocará mañana por la tarde en el paseo de Isabel II.

El lunes por la tarde fué agredido por unos mozalbetes un joven en la calle Cos de Gracia recibiendo algunas heridas.

Como el asunto está *sub Autoritate*, nos abstemos de consideraciones.

Merece aplausos y gustosos se los damos, al Delegado del Gobierno en ésta, Sr. Cavanillas, por su enérgica y noble conducta tocante á la cuestión de higiene y juego.

Las censuras que quizá pueda recibir de algunos pocos, serán sin duda en creces compensadas por los aplausos de los buenos, que apartan con asco la vista de los vicios, y deploran los estragos de la inmoralidad.

El domingo último se leyó en las iglesias de esta ciudad la Exhortación pastoral, que nuestro amantísimo Prelado acaba de dirigir á los fieles de esta Diócesis, con motivo de la publicación de la Bula. En otro lugar de este número la publicamos íntegra.

Mañana, durante la Misa mayor, y por la tarde durante el canto de Vísperas estará expuesto S. D. M. en la parroquia de Santa María.

El próximo domingo se dará principio á las devotas «Cuarenta Horas», cuyos cultos publicaremos en nuestro próximo número del sábado.

En el vapor correo de ayer salió para Palma el Rdo. P. José Videllet, S. J., despues de haber permanecidos unos días en ésta.

El asunto dominante estos días entre los chicos de la prensa es la actitud enérgica y levantada del Sr. Maura. No es de admirar que la España de orden fije en estos momentos sus esperanzas en el actual Presidente de Ministros. Hacé tiempo que estamos acostumbrados á ver solamente debilidades y componendas en nuestros gobernantes, y el país está harto de tan empalagoso como perjudicial alimento, deseando ver un hombre ne quien poder descansar.

Siga en el camino emprendido el ilustre hijo de Baleares que tras él irán todos los amantes del orden y de la verdadera libertad.

Ayer llegó procedente de Cardiff el vapor noruego «Piter Itamse» que conduce 1.220 toneladas de carbón inglés para «La Marítima».

Por el maestro constructor de buques D. Gregorio Femenías se ha procedido estos días á dar la banda de babor y estribor á la goleta francesa «Louise Ana» cuyas averías se han visto eran insignificantes, y podrán ser reparadas en nuestro puerto.

Pasajeros salidos para Palma á bordo del vapor correo «Isla de Menorca».

D. Enrique Ginestá; José Andreu; 3 señores Oficiales y una esposa; 7 individuos de tropa; Bernardo Ferrejaus; Angela Orfila; Francisco

Pons; Jaime Mesquida; Manuel Comella; Magín Artigas; Nicolás Riudavets; Juan Pons y Catalina Femenías.—Total 23.

Notas Bibliográficas

Hemos recibido de Madrid, en forma de folleto, un ejemplar del discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Maura, en la sesión celebrada en el Congreso de los Diputados el día 26 de Enero de 1904, contestando á la interpelación del Sr. Conde de Romanones con motivo de la presentación del P. Nozaleda para el Arzobispado de Valencia.

Se agradece muy de veras el obsequio.

Tambien hemos recibido de Barcelona algunos números del periódico titulado la «Embajada Comercial Española en América», en los que se dá cuenta detallada de las gestiones realizadas por aquella en la otra parte de los mares.

Tambien están á disposición de nuestros suscriptores.



Parroquia de San Francisco

El viernes próximo, al toque de oraciones, se dará principio al solemne Septenario que anualmente una piadosa familia de esta ciudad consagra en dicha Parroquia á Ntra. Señora de los Dolores; al efecto, despues de rezada la Corona dolorosa, habrá sermón, salutación á la Sma. Virgen y cánticos de penitencia.



ADORACION NOCTURNA

Sección de Mahón

Sábado 13 Febrero de 1904.—Turno n.º 2 Cor Jesú.
Vigilia ordinaria empezando á las diez.
Misa á las cinco.

Por el alma de la M. I. Sra. D.ª Clotilde Corominas Mirambell, Baronesa Viuda de las Arenas (q. g. g.)

Sección de Ferrerías.

Sábado 13 Febrero de 1904.—Turno n.º 1.
San Bartolomé

Vigilia ordinaria empezando á las diez.
Misa á las cinco y media.
Por el alma del adorador activo de este Turno don Gabriel Cardona Fullana (q. e. p. d.)

Sección de Villa-Cárlos

Sábado 13 Febrero de 1904.—Turno San Antonio Abad.
Vigilia ordinaria empezando á las diez
Misa á las cinco y media.
Por el alma de D. Pedro M. Granada y Aleñar (q. g. g.)



AL MENUDEO

ROMA

A 200 asciende el número de médicos que se han adherido al proyecto de peregrinación internacional á Roma. Con este motivo se trata de organizar una vasta Asociación de médicos cristianos, cuyo domicilio central estará en Roma, y la cual, bajo la protección de San Lucas, tendrá por objeto combatir las consecuencias de la falsa ciencia materialista y procurar en lo posible una cristiana muerte á todos sus enfermos.

Su Santidad Pio X decretó, con fecha 28 de Agosto último, la nueva cuantía de indulgencias que

pueden conceder los diferentes Prelados y Príncipes de la Iglesia, y que es la siguiente:

Los Obispos, cincuenta días.

Los Arzobispos, cien días.

Los Cardenales, en sus iglesias titulares y en sus Diócesis, doscientos días.

Estas concesiones serán valederas á perpetuidad.

El Papa está preparando una Encíclica para conmemorar el aniversario de la Concepción Inmaculada de María.

El Sacro Colegio de Cardenales organiza al propio tiempo varios festejos. El patio del templo de Letrán será convertido en sala de exposiciones y de conciertos sacros.

Los Santuarios que en todo el mundo tiene levantados la Inmaculada Concepción costearán una corona para la Virgen.

Una dama española ha regalado para dicha corona catorce magníficos brillantes.

MADRID

—Se están llevando á cabo en el Ministerio de la Guerra los preparativos para implantar las reformas presentadas por el general Linares.

La recaudación del mes de Enero por todos conceptos, alcanza á una suma de 1.157.983 pesetas menos que en igual periodo de 1903.

En lo recaudado en aduanas ha habido más ingresos.

El Consejo del Banco de España ha acordado crear veinte plazas, desempeñadas por señoritas (menores de cuarenta) con destino al cambio de billetes.

PROVINCIAS

Son varios los Prelados que han enviado ya su adhesión á la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, que con la aprobación de Su Santidad y bajo la presidencia del Rmo. Arzobispo de Sevilla, se va á celebrar en dicha capital.

MALLORCA

Ha fallecido en Palma don Miguel Socias y Caimari, persona que había desempeñado importantes papeles en la política.

En la actualidad estaba afiliado al partido liberal, en el que su muerte ha causado honda impresión.

Dios haya acogido en su seno el alma del finado, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

EXTRANJERO

Comienza ya á surtir efecto en Francia la campaña emprendida por algunos católicos del Ejército.

En su propósito de librar al Ejército de la indigna campaña anticatólica que de común acuerdo, y obedeciendo á un plan secreto, vienen realizando, han decidido organizar Círculos católicos militares, en los que el soldado contará con grandes bibliotecas militares.

Se organizarán también conferencias en las que se enseñe á rebatir los sofismas que en hojas y folletos propagan sin descanso los enemigos de la Religión, y por lo tanto del Ejército.

El Rey Leopoldo de Bélgica ha regalado el terreno en el cual ha de erigirse en Bruselas la Basílica del Sagrado Corazón de Jesús. Al ir á darle las gracias por su donativo el Obispo de la Diócesis, el Rey le dijo:

—Aunque existen en esta capital hermosos templos, es mi deseo que haya una magnífica Basílica en una de las colinas cercanas. Este templo responderá á una intención esencialmente piadosa, y espero que el Clero de Bruselas se mostrará propicio á su erección.

Combes ha solicitado del Consejo de Estado autorización «para prohibir las cuestaciones verificadas en las iglesias en favor de los pobres por personas que no sean representantes de la Beneficencia pública».

El Consejo de Estado ha considerado improcedente el proyecto del Presidente del Gobierno. «¿Se atreverá Combes—preguntan algunos periódicos franceses—á proceder contra los pobres por un simple decreto? Todo es creible, dado el espíritu sectario que anima al Presidente del Consejo.

